

# La filosofía ante el terrorismo

## Philosophy on Terrorism

EDUARDO DE BUSTOS Y J. FRANCISCO ÁLVAREZ

UNED, Madrid

En este número *Isegoría* dedica su sección monográfica a reflexionar sobre «La filosofía ante el terrorismo», un problema del que, cuando menos, no se puede negar su indudable actualidad. Nuestra pretensión ha sido reunir un conjunto de trabajos que muestren la suficiente distancia reflexiva y crítica sobre un tipo de situaciones que, debido a su profundo y radical vínculo con formas sumamente extremadas y cualitativamente diversas de violencia, suelen conllevar una radical toma de posición que con frecuencia hace difícil la propia reflexión crítica. La búsqueda de núcleos racionales sobre los que anclarnos para proceder a la reflexión y al análisis conceptual, y así avanzar en una tarea propiamente filosófica sobre el diverso tejido de lo que puede caracterizarse como acción terrorista, nos ha parecido merecedora de un espacio en *Isegoría*. Aunque tratando de hacer lugar a otros enfoques y variedades reflexivas, nuestra tarea como coordinadores la hemos enmarcado en las concepciones neo racionalistas que consideran la *comprensión* como un requisito inaplazable para la explicación de un fenómeno como el terrorismo, y para su crítica. Nos ha resultado particularmente grato que, entre los trabajos que nos llegaron como respuesta a la convocatoria general para conformar este número, se sostenga de manera general una concepción de la práctica filosófica que, antes que la mera reflexión conceptual, considera esencial el conocimiento y la utilización de los resultados de las ciencias relevantes para el análisis de los fenómenos sociales y políticos. Son esos instrumentos los que delimitan el espacio de reflexión filosófica y los que, en consecuencia, acotan la descripción de sus consecuencias epistémicas, ontológicas o morales.

La organización y naturaleza de esta sección monográfica refleja en buena medida y de manera plural esa concepción general. No solamente en cuanto a la variedad de sus autores, sino también en lo que se refiere a la heterogeneidad de sus formaciones y las metodologías de las que hacen uso. En ellas se puede percibir la complejidad del fenómeno estudiado y la importancia de analizarlo desde ópticas muy diversas y con todo el arsenal técnico, metodológico y científico disponible. No obstante, dentro de su variedad, se pueden establecer, en el conjunto de las colaboraciones, distintas clases bien definidas.

Para comenzar cabe distinguir un grupo de trabajos dedicados al análisis del trasfondo cognitivo e ideológico del terrorismo. En el primero de los trabajos, el de José Sanmartín, se traza con meridiana claridad la historia y los elementos esenciales de la ideología islamista radical que sustenta el terrorismo de Al-Qaeda y organizaciones similares. Tal ideología incorpora una ética teleológica, al servicio de una divinidad, Alá, que vacía de sentido inmanente la vida del individuo y que, por tanto, constituye el punto de partida para la comprensión del fenómeno del *terrorismo suicida*, característico del terrorismo islámico.

El trabajo de Eduardo de Bustos, en cambio, se centra en los *marcos cognitivos* que alimentan el terrorismo étnico o nacionalista radical de ETA. Tales marcos conceptualizan la noción central de las diferentes variedades del terrorismo étnico que es la de *identidad*. El terrorismo étnico se muestra como la respuesta *corporeizada* a las amenazas a la identidad nacional, amenazas que resultan estar narrativamente construidas y que son propias del discurso terrorista.

Los trabajos de María Xosé Agra y Eulalia Pérez Sedeño se centran por su parte en la intervención y lugar, muy variado y omnipresente, de los estereotipos de género en las ideologías terroristas. Los ejemplos que utilizan, que en algunos casos resultan coincidentes pero que son analizados desde perspectivas muy diferentes, abarcan desde el caso de la etarra Yoyes al de las mujeres suicidas chechenas e islamistas. En ambos trabajos se consigue presentar de manera complementaria diversos tipos de violencia ejercida sobre las mujeres o sustentadas desde discursos que pretenden arraigarse en la especificidad de la actividad de las mujeres en los entornos sociales del terrorismo, ya sea como receptoras directas de la violencia ya sea como agentes más o menos directas de la misma acción terrorista. Con ambos trabajos se nos muestra con mucha claridad cómo no es posible comprender la violencia de las mujeres y sobre las mujeres, incluida la violencia que ejercen las mujeres terroristas, sin relacionarla con los marcos que estructuran el concepto de género.

En segundo lugar, nos encontramos con otro grupo de trabajos que se centran en las consecuencias de diferente índole del terrorismo. Por ejemplo, en el artículo de J. Urrutia se procede a un sugerente e inteligente intento de modelizar el terrorismo, «actos violentos perpetrados por agentes no militares mediante el uso de medios no propiamente bélicos», desde un enfoque vinculado a la ciencia económica. Su consideración del fenómeno utiliza diversas herramientas procedentes de la teoría económica, desde la teoría de los juegos evolutivos a la teoría clásica de costes y beneficios. Nos presenta Urrutia un juego evolutivo con racionalidad limitada y memoria imperfecta que le sirve para avanzar en la explicación de cómo surgen, de manera dinámica y no lineal, comunidades identitarias diferenciadas caracterizadas por distintas pautas de conducta y de donde puede surgir tanto la fraternidad

como el odio. La utilización de estos recursos, aún en su dimensión más abstracta, permite avanzar en el esclarecimiento de la naturaleza del terrorismo y la forma en que socava la fraternidad entre diferentes grupos sociales.

Por lo que respecta a lo que se pueden denominar consecuencias *morales*, el trabajo de Xabier Etxeberria explora la categoría de *reconocimiento* en sus diferentes dimensiones. Tanto desde el punto de vista interno de los agentes del terrorismo como desde el de sus víctimas. Su ejemplo es el del terrorismo de ETA y en él indica la necesidad de que las víctimas sean reconocidas como tales por los terroristas, más allá de reificaciones en discursos justificatorios. Igualmente se analiza en el trabajo el reconocimiento conseguido hasta ahora por esas víctimas contrastando sus similitudes y diferencias con respecto a las teorías vigentes sobre el reconocimiento.

No resulta sorprendente que la gran mayoría de los artículos y reseñas bibliográficas relacionados con el tema monográfico mantengan de manera directa o indirecta una conversación, polémica o más sosegada, con el terrorismo de ETA. El periodo de gestación de este número ha discurrido en un periodo menos tenso y agresivo de la violencia terrorista impulsada por los «patriotas radicales». De hecho, estamos en un periodo de parada técnica de ETA que deseamos culmine con su desaparición definitiva y con el comienzo de una época de reconciliación, reconocimiento a las víctimas y apertura de un proceso político en el que se depongan definitivamente las armas y la violencia como medio para obtener réditos políticos. En todo caso nuestra intención es indicar que es necesario un análisis más profundo, categorial, conceptual, científico material, narrativo, del terrorismo para afrontar su presencia, su ausencia y sus terribles consecuencias. No queremos proceder a una intervención política directa sobre el terrorismo, su naturaleza y sus consecuencias: como filósofos pretendemos suministrar algunas herramientas que permitan adoptar una posición esclarecida ante un problema urgente del presente, pero que no es ni nuevo ni externo a nuestra sociedad y cultura, y para el que rápidas y obtusas valoraciones como las de guerra de civilizaciones o el imperio del mal radical no ofrecen instrumentos adecuados de análisis. Antes al contrario, a veces se convierten, de manera no deseada, en auténticas semillas reproductoras de la acción terrorista, como se muestra en alguno de los libros reseñados y en varios de los artículos.

Por su parte, el trabajo de Sonia Arribas se centra en las repercusiones estéticas del terrorismo, en el sentido de analizar las representaciones artísticas inspiradas en él. Su ejemplo atañe al terrorismo del Ejército Rojo alemán y a su influencia en la evolución de algunas corrientes artísticas. Más específicamente, su análisis se centra en la relación entre las representaciones colectivas del terror, tal como se presenta en los medios masivos de comunicación, y la forma en que tales representaciones pueden ser modificadas y cuestionadas por el arte.

En el apartado de análisis críticos de las diferentes concepciones sobre el terrorismo se sitúan los trabajos de J. Sauquillo y C. Ungureanu. El primero expone y suscribe las tesis de A. Sen y M. Nussbaum, realizando una crítica penetrante del concepto de *choque de civilizaciones* de S. Huntington. El segundo tiene como objeto las concepciones de J. Baudrillard y J. Derrida sobre el terrorismo. Ambas concepciones, aunque muy diferentes entre sí, tienen en común un *gusto por lo extremado*, por la hipérbole conceptual. El análisis de C. Ungureanu muestra cómo ese sesgo en ambas concepciones las invalida en cuanto herramientas para un análisis apropiado del terrorismo.

Desde luego, quedan muchos aspectos sobre la relación que puede y debe adoptar la filosofía ante el terrorismo, pero solamente pretendemos continuar un diálogo sobre el asunto y dejar abierto al debate la que puede ser una contribución neta para la comprensión, la crítica y la deslegitimación de los muy variados tipos de terrorismo. En definitiva, y en épocas nada buenas para la reflexión serena, hemos pretendido contribuir a una tarea que entendemos propiamente filosófica e ilustrada: que la fuerza de las razones permita arrumbar a la razón de la fuerza.